

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

751 MADRID

El juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 375/2012, por auto de fecha quince de octubre de dos mil doce, se ha declarado en concurso al deudor Azierta Ingeniería, S.L., con domicilio en Getafe, calle Calidad, 40 (Polígono Los Olivos), con CIF: B-84833359 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de éste Juzgado.

Se hace constar que la insinuación de créditos deberá realizarse directamente a la Administración concursal, habiéndose designado a don Isidro Leal de Arriaga, con domicilio en Capitán Haya, número 22, 1.º D, 28020 Madrid, siendo su correo electrónico: ileal@siae.es.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130000163-1